

2024

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

AUXILIAR JUDICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA:
LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL





TJAEJ/OIC/PER/63/2024

#### 

Por recibido el oficio número TJA-RH-119/2024, fechado el día 11 de junio año 2024, suscrito por la C. Verónica Martínez Cortés, en su carácter de Jefa de Oficina de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y recibido el 27 de Junio año en curso por este Órgano Interno de Control.

En consecuencia, de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, con la facultad que le confiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el manual para el proceso de entrega-recepción y demás ordenamientos en la materia, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Se señala el día 04 de Julio del 2024 para que la C. Lizette Esmeralda Sandoval Salado, entregue el cargo de Auxiliar Judicial con adscripción a la Secretaria General de Acuerdos, y el C. Miguel Ángel García Real reciba dicho cargo.

**Segundo.** Se ordena abrir el expediente, en relación con el proceso de entrega-recepción, estableciéndose el registro número TJAEJ/OIC/PER/63/2024.

Tercero. El firmante como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa delega facultades a la C. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Titular del Área de Auditoría, Promoción, Fortalecimiento y Control Interno, en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción, que se hace mención en este acuerdo, de conformidad con el artículo 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se giren los oficios respectivos, a los servidores públicos, involucrados en el proceso de entrega recepción, atendiendo a lo señalado en el artículo 24 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco.

Así lo acordó el ciudadano CARLOS BERNAL MORA, en su carácter de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL







OFICIO: OIC/224/2024

## LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el día jueves 04 de julio a las 11:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Auxiliar Judicial.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

DE CONTROL

c.c.p. Archivo

Recibi 28/ pm/2027 Miguel Garios

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Canadalajara, Jal. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420







OFICIO: OIC/226/2024

### LIC. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el día jueves 04 de julio a las 11:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Auxiliar Judicial.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.



Me permito comunicarle que se le comisiona de conformidad al art. 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

AREA	ENTREGA	RECIBE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE JULIO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres. Guadalajara, Jal. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



ÖRGANOINIIRNO DECONIROI

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/63/2024

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once) horas con treinta minutos del día 04 cuatro de Julio del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Auxiliar Judicial con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, la C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, hace entrega formal al C. MIGUEL ANGEL GARCÍA REAL, servidor público que estará encargado del área, identificándose la C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, con credencial para votar con fotoarafía con número de folio

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devoivió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el lizette.sandoval@tjajal.org y el C. MIGUEL ANGEL GARCÍA REAL, servidor público que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio Lexpedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el miguel.greal@tjajal.org -----



ČRGANO INTERNO DE CONTROL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/63/2024

Página 2 de 6

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. LIZETTE
Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. LIZETTE
ECMEDALDA CANDOVAL CALADO HISTORIA TORRESTA LA LICATIONAL CONTRACTORIA
ESMERALDA SANDOVAL SALADO, designa como testigo a la C. Blanca Jovita
Guzmán Delgado, quién se identifica con credencial para votar con fotoarafía
con número de folio
expedida por el Instituto Nacional
Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y
fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de
conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena
glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma
con Registro Federal de Contribuyentes y quien manifiesta
tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con
la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona
1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920
Asimismo, el C. MIGUEL ANGEL GARCÍA REAL, servidor público quien será
encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de
la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa
como testigo al C. Nayar Corinca Pérez Samaniego quién se identifica con
credencial para votar con fotografía con número de folio
expedida por <u>el Instituto Naci</u> onal Electoral ( <b>INE</b> ), con Registro Federal de
Contribuyentes en la que aparecen sin lugar a dudas su
nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se
devolvió de conformidad a su portador, sin producir objectión alguna y que se
ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de
la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o
documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada
Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P.
44920
Taradalán a companya da a
amplen to encliented precente on acto acto la C. Alicia Vanina Cacala
También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA
SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribuna de LINTENADO 13
SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribura de La Julio 13 Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/248/2024 de fecha 01 de Julio
SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribuna de LINTENADO 13

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Auxiliar Judicial

encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

[]



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/63/2024

Página 3 de 6

con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 14 (catorce) fojas de formatos y formularios agrupados en 4 (cuatro) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Foi	Formulario		() C	
A	rchivos	Conceptos		
)	RH-1	Sí Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente	
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal	
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes	
4	RM-3	No Aplica	ca Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria	
5	RM-7	Sí Aplica	Relación de Sellos Oficiales	
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible	
7	RM-9	Sí Aplica	Relacion de Mobiliario y Equipo de Computo	
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite	
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidora Pública entrega	
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo	
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente	
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión	
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados	
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria	

--- La C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, como Auxiliar Judicial con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

W

------ HECHOS. ------





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/63/2024

Página 4 de 6







ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/63/2024

Página 5 de 6

el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente lo manifestado en esta Acta de Entrega-Recepción, y en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios
XIII Por su parte la C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, servidora
pública que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.
XIV Se hace saber a la C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO, servidora
pública que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempcño de su cargo
XV CIERRE DEL ACTA
La C. LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.  Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por la servidora pública que entrega, el que recibe, los testigos de asistencia y la representante del Órgano Interno de Control.  XVI La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta.
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.

ENTREGA

LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO

RECIBE

MIGUEL ANGEL GARCÍA REAL





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/63/2024

Página 6 de 6

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

**TESTIGOS DE ASISTENCIA** 

C. Nayar Corinca Pérez Samaniego

C. Blanca Jovita Guzmán Delgado

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 04 cuatro de Julio del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Auxiliar Judicial adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Lizette Esmeralda Sandoval Salado y recibe el C. Miguel Ángel García Real.



#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

